



Cartilla Mis Derechos culturales



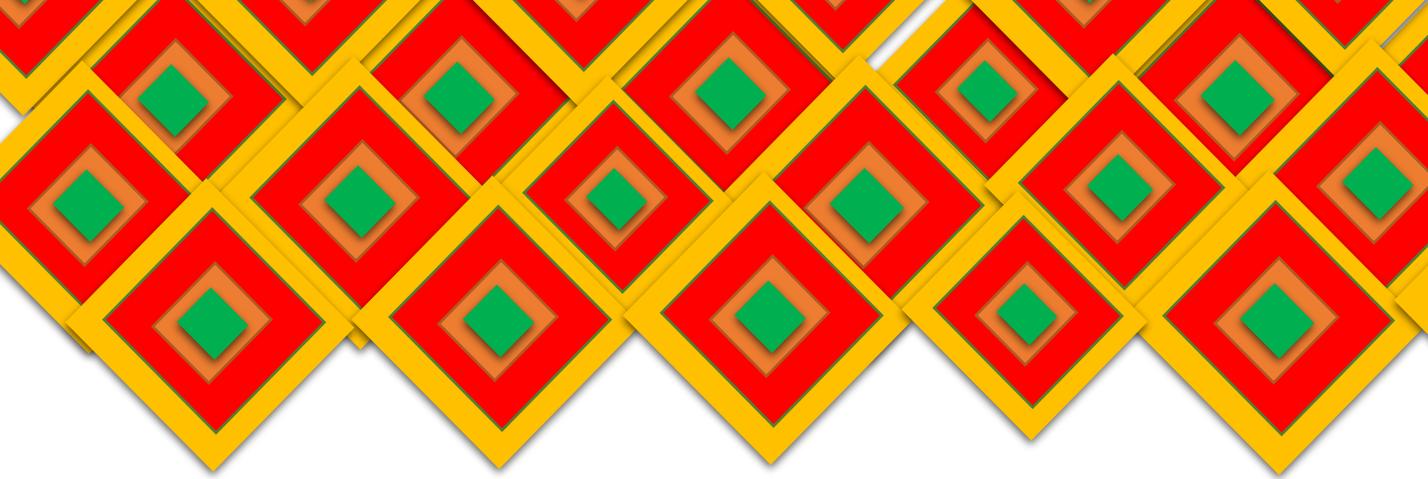
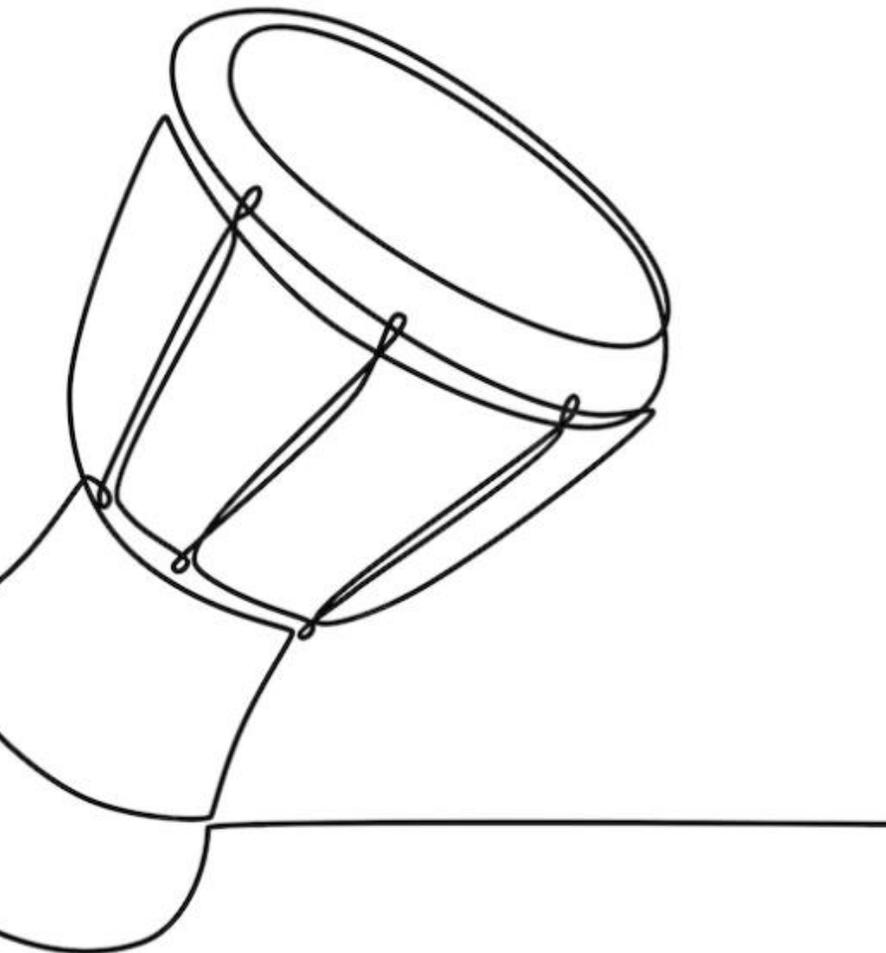


Tabla de contenido



1



¿Cuáles son mis
Derechos Culturales?

2



¿Quiénes los
protegen?

3



¿Cómo contribuyen
mis Derechos
Culturales a la paz?

Los Derechos Culturales son Derechos Humanos

Presentación

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”

Art. 27 Declaración Universal de los Derechos Humanos

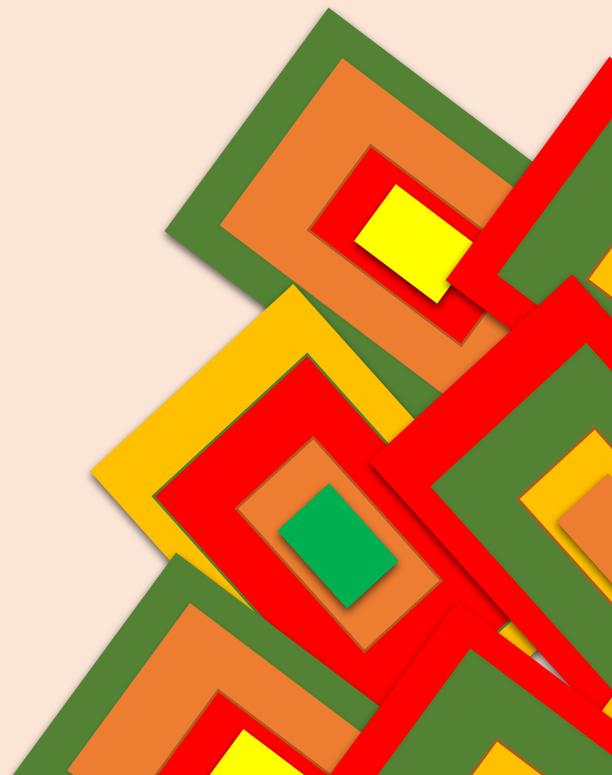
Los Derechos Culturales, son Derechos Humanos. Ello implica una comprensión más compleja que la que usualmente se otorga a las expresiones y manifestaciones culturales de las comunidades afro, campesinas e indígenas, en la que se ignora su sustento histórico, se inferioriza el papel de sus portadores y se brindan pocos apoyos económicos para protegerlas.

Una de las razones por las cuales ha tardado tanto el reconocimiento de los Derechos Culturales en sociedades como la colombiana, tiene que ver con la comprensión clasista, racista, discriminadora, excluyente y segregacionista que se ha normalizado en el país, la cual establece que el lugar de la cultura está directamente asociado a las “bellas artes” y las demás expresiones culturales, las que portan “los otros” y por esta causa dichas manifestaciones son inferiores, intangibles y carecen de valor, más allá de su dimensión simbólica. Estas formas de comprender la cultura tienen expresión material en las diversas instituciones y organizaciones, públicas y privadas que se dedican al sector artístico, patrimonial y cultural, sus áreas de acción, las comunidades con las cuales trabajan y el sustento que reciben para realizar este trabajo, obteniendo mayores apoyos quienes se dedican a las “bellas artes”, en comparación de los otras entidades y organizaciones.

Esta cartilla busca reafirmar los Derechos Culturales, como Derechos Humanos, contribuir con ello a una mejor sociedad y aportar a la construcción de paz.

El trabajo social, cultural y de diálogo de políticas que realiza la Corporación Cabildo, la instala en un lugar de ventaja estratégica entre los actores nacionales del sector cultural y social de Colombia, pues transita entre las comunidades, los organismos de cooperación y las entidades públicas del sector cultural y social, con una agenda artística en la cual se bailan, cantan, traducen y se realizan los Derechos Culturales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que participan en sus proyectos y Escuelas.

Desde la perspectiva de los Derechos Culturales, cada niño y niña participantes de las escuelas de la Corporación Cabildo, además de la formación musical, adquiere competencias interculturales, que le permiten desenvolverse de forma asertiva al enfrentarse a situaciones de su entorno.



Cuatro competencias destacan en la formación de la Corporación Cultural Cabildo:

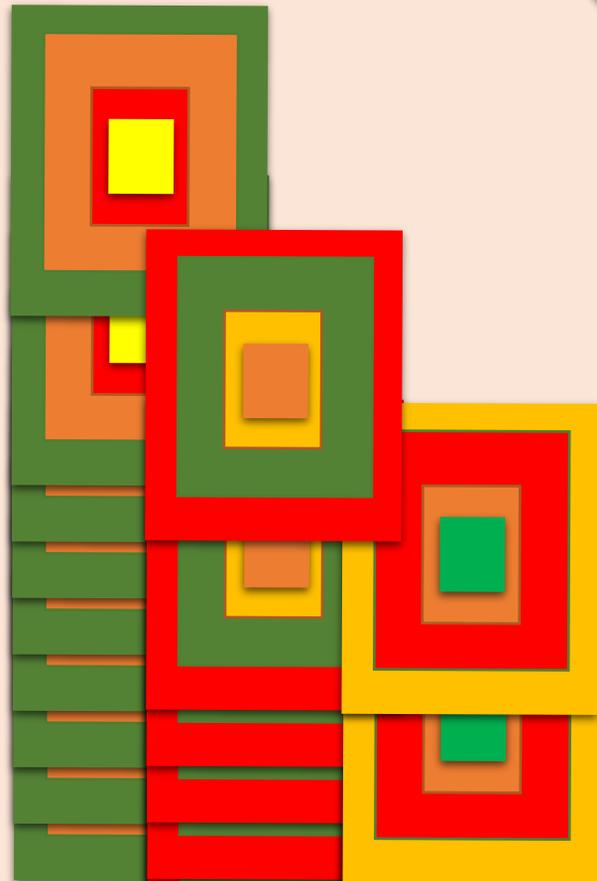
Sobre el saber: Conocimiento de la cultura local, regional, nacional

Ser: Habilidades para interactuar y relacionarse con otros, desde su cultura e identidad

Hacer: interpretar instrumentos musicales, asociados fuertemente a la historia de sus comunidades

Servir: Ser solidarios y cooperar ante las adversidades que enfrentan los miembros de su comunidad.

Desde esta comprensión del trabajo cultural y artístico, la Corporación Cultural Cabildo ha desarrollado una competencia institucional asociada a la lectura de los contextos socio culturales de las zonas en la cuales trabaja, ello le permite entrar, transitar y salir de zonas de alto riesgo y ejercer su presencia, en un actuar sin daño



Mis Derechos Culturales

El derecho a participar en la vida cultura, está consagrado e la Observación

General número 21, referente al Art. 15.1a. del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que habla del “Derecho de toda persona a Participar en la Vida Cultural”

Este artículo incluye la dimensión individual y colectiva de la cultura, así como la identificación de grupos que tendrían mayores posibilidades de ver reducido el cumplimiento de su derecho a participar en la vida cultural, como el caso de las grupos étnicos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades rurales, campesinas y en condición de discapacidad.

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.

Derecho al Disfrute de la cultura

¿Qué es?	Recursos de apoyo
<p>Es la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en la vida cultural de la sociedad.</p> <p>Incluye la producción de material cultural en formatos accesibles (Personas con discapacidad, hablantes de lenguas nativas, criollas, Lengua de señas colombiana, sistema Braille, audiolibros, interpretación, traducciones), al igual que el acceso a los sitios de representación e importancia cultural nacional y local</p>	<p>https://www.un.org/es/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf</p>

El derecho de toda persona a participar en la vida cultural se encuentra íntimamente relacionado con los otros derechos culturales consagrados en el artículo 15, como el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones (art. 15, párr. 1 b)); el derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (art. 15, párr. 1 c)); y el derecho a la indispensable libertad para la investigación científica y la actividad creadora (art. 15, párr. 3). El derecho de toda persona a participar en la vida cultural está también intrínsecamente vinculado al derecho a la educación (arts. 13 y 14), por medio de la cual los individuos y las comunidades transmiten sus valores, religión, costumbres, lenguas y otras referencias culturales, y que contribuye a propiciar un ambiente de comprensión mutua y respeto de los valores culturales. El derecho a participar en la vida cultural es también interdependiente de otros derechos enunciados en el Pacto, como el derecho de todos los pueblos a la libre determinación (art. 1) y el derecho a un nivel de vida adecuado (art. 11).

Derecho a la Memoria y a la historia

¿Qué es?	Recursos de apoyo
<p>Este derecho busca crear una creciente conciencia del lamentable estado de conservación y acceso al patrimonio documental en varias partes del mundo. Colecciones importantes en todo el mundo han sufrido una variedad de destinos. El saqueo y la dispersión, el comercio ilegal, la destrucción han influido. Tantos archivos se desvanecieron para siempre y con ello, mucho está en peligro. Estos derechos también versan sobre la necesidad de escuchar nuevas narrativas de la historia y abren espacio a procesos como la reescritura de la historia y la polifonía de voces en este importante campo del conocimiento.</p>	<p>http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/register/</p>

La disponibilidad que señala este derecho, es la presencia de bienes y servicios culturales que todo el mundo pueda disfrutar y aprovechar, en particular bibliotecas, museos, teatros, salas de cine y estadios deportivos; la literatura, incluido el folclore, y las artes en todas sus manifestaciones; espacios abiertos compartidos esenciales para la interacción cultural, como parques, plazas, avenidas y calles; dones de la naturaleza, como mares, lagos, ríos, montañas, bosques y reservas naturales, en particular su flora y su fauna, que dan a los países su carácter y su biodiversidad; bienes culturales intangibles, como lenguas, costumbres, tradiciones, creencias, conocimientos e historia, así como valores, que configuran la identidad y contribuyen a la diversidad cultural de individuos y comunidades. De todos los bienes culturales, tiene especial valor la productiva relación intercultural que se establece cuando diversos grupos, minorías y comunidades pueden compartir libremente el mismo territorio.

Derecho a la identidad cultural

¿Qué es?	Recursos de apoyo
<p>Este Derecho hace referencia a los aspectos distintivos compartidos por los miembros de una comunidad, que son culturalmente construidos y que involucran las creaciones, lenguas específicas, el disfrute de alimentos específicos o la práctica de creencias espirituales. Las identidades son fluidas, es decir que cambian con el tiempo, se construyen y reconstruyen a propósito de interacciones con otros grupos culturales.</p>	<p>http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/register/</p>

La participación en la vida cultural comprende, en particular, el derecho de toda persona (sola, en asociación con otras o como una comunidad) a actuar libremente; a escoger su propia identidad; a identificarse o no con una o con varias comunidades, o a cambiar de idea; a participar en la vida política de la sociedad; a ejercer sus propias prácticas culturales y a expresarse en la lengua de su elección. Toda persona tiene igualmente derecho a buscar, desarrollar y compartir con otros sus conocimientos y expresiones culturales, así como a actuar con creatividad y tomar parte en actividades creativas.

Derechos lingüísticos

¿Qué es?	Recursos de apoyo
<p>Este Derecho tiene que ver con la libertad de usar, aprender, transmitir los sentimientos, ideas y producciones culturales en las lenguas maternas, sin que ello se convierta en una condición para la discriminación, segregación, exclusión o expresión de discursos y ejecución de crímenes de odio.</p> <p>En este Derecho se contempla la libertad de enseñanza de la lengua materna, disponer de los servicios culturales en su propia lengua, gozar de traducciones e interpretaciones en su lengua y la atención de servicios estatales y gubernamentales en las lenguas maternas de los hablantes</p>	<p>https://funcionpublica.gov.co/eva/gestor_normativo/norma.php?i=38741</p>

Aquí se reconoce que los grupos étnicos y comunidades y quienes pertenecen a ellas tiene derecho a participar en la vida cultural de la sociedad y a preservar, promover y desarrollar su propia cultura, implicando la obligación estatal de garantizar el respeto y la protección de las formas propias de comunicación, los lenguajes expresivos como parte de su propia identidad, en todas las formas de educación, lenguas, medios de comunicación (prensa, radio, televisión, Internet) y a todas las expresiones propias de su identidad y afiliación culturales. Las relaciones con el Estado deben basarse en la inclusión, la participación y la no Discriminación por motivos lingüísticos, a fin de preservar el carácter distintivo de las culturas de los grupos étnicos.

Economías propias

¿Qué es?

Recursos
de apoyo

La Convención de la Unesco para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, contempla que los oficios asociados a la cultura deben contar con protección, sus portadores deben ser involucrados en las acciones estatales de salvaguardia y que deben ser inventariados para su protección. Las técnicas artesanales tradicionales, obedecen a huellas profundas en la historia de las localidades, a la tradición oral que ayuda a comunicar de una generación a otra los saberes, conocimientos y tecnologías ancestrales.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

La cultura, como producto social, debe quedar al alcance de todos, en condiciones de igualdad, no discriminación y participación. Por lo tanto, al cumplir las obligaciones jurídicas que les impone el párrafo 1 a) del artículo 15 del Pacto, los Estados partes deben adoptar sin demora medidas concretas para la adecuada protección y el pleno ejercicio del derecho de las personas que viven en la pobreza y de sus comunidades a disfrutar de la vida cultural y a participar en ella. A este respecto, el Comité remite a los Estados partes a su Declaración sobre la pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Autonomía y autodeterminación de los pueblos

¿Qué es?	Recursos de apoyo
<p>El Derecho a la autonomía y la autodeterminación de los pueblos, refiere a la complejidad del autorreconocimiento de los pueblos étnicos, de su relación con el territorio. El vínculo con los territorios es reconocido por la Constitución de 1991, para campesinos, comunidades negras y pueblos indígenas.</p>	<p>https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/--ro-ima/documents/publication/wcms_345065.pdf</p>

El Derecho de autodeterminación de los pueblos, más conocido como derecho de autodeterminación, es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de equidad. En la nueva Constitución aprobada en 1991 han quedado reconocidos una serie de derechos de las comunidades indígenas: - El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana (artículo 7) y es obligación del Estado proteger las riquezas culturales (artículo 8).

Derecho al Patrimonio

¿Qué es?	Recursos de apoyo
<p>El patrimonio es el conjunto de expresiones y manifestaciones culturales, materiales e inmateriales. El Derecho al Patrimonio, se vuelve realidad, cuando las comunidades portadoras son reconocidas, pueden vivir con libertad expresando sus manifestaciones culturales y tienen acceso a los lugares emblemáticos de su historia, sitios de memoria, monumentos</p>	<p>https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf</p>

Los grupos étnicos tienen derecho a actuar colectivamente para que se respete su derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, la literatura, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas³⁶. Los Estados partes deben respetar también el principio del consentimiento libre, previo e informado de los grupos étnicos en todos los aspectos concernientes al ámbito de aplicación de sus derechos específicos

Protección de mis Derechos Culturales

En nuestro país existen diversas instituciones que protegen los derechos humanos por mandato de la Constitución y de la ley, en cumplimiento de funciones administrativas, judiciales y de control, en el orden nacional y territorial.

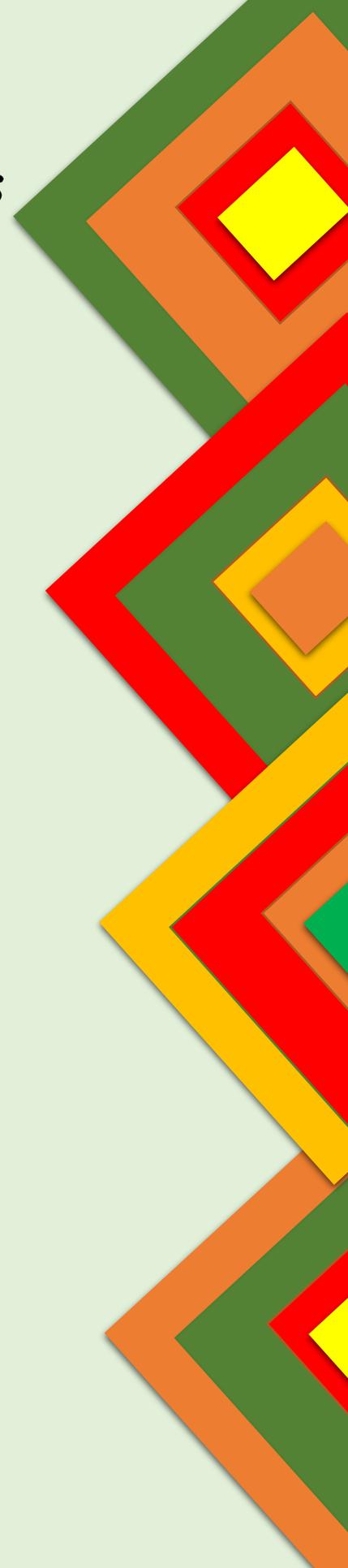
Defensoría del Pueblo

Procuraduría General de la Nación

Personerías Municipales o Distritales

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

Ministerio del Interior y Ministerio de las culturas, las artes y los saberes

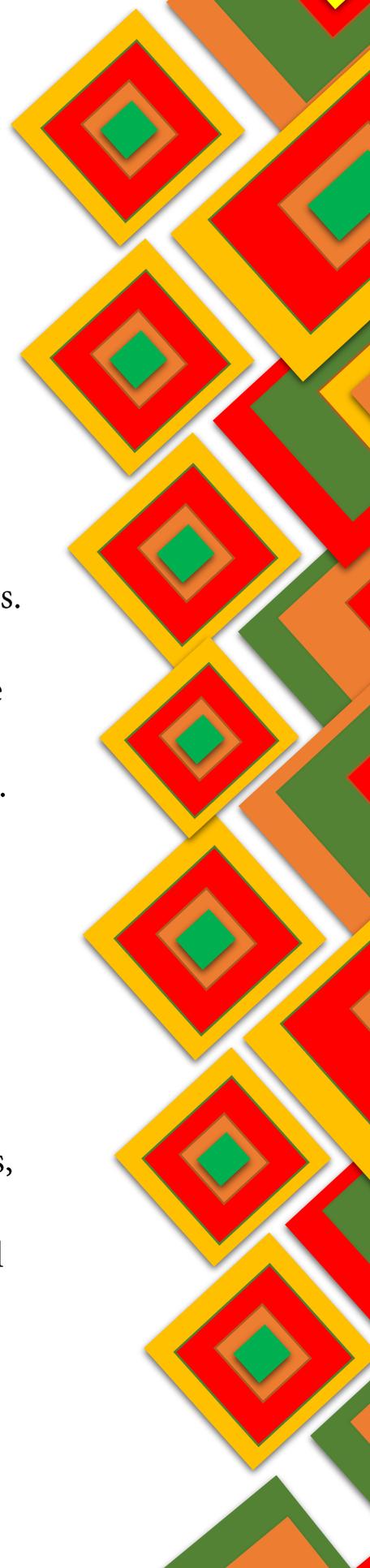


Contribución de la cultura a la construcción de paz

La cultura de paz, es una construcción cotidiana. Ello quiere decir que todos los días se apoya decidida y conscientemente a la paz, la convivencia y la solución pacífica de los conflictos.

Todos los grupos étnicos del Caribe continental e insular colombiano, cuentan con formas tradicionales de transformar y resolver conflictos. Es importante que se conozca de viva voz de los mayores y mayores, cuáles son los usos y costumbres de su cultura, que aportan a una convivencia pacífica.

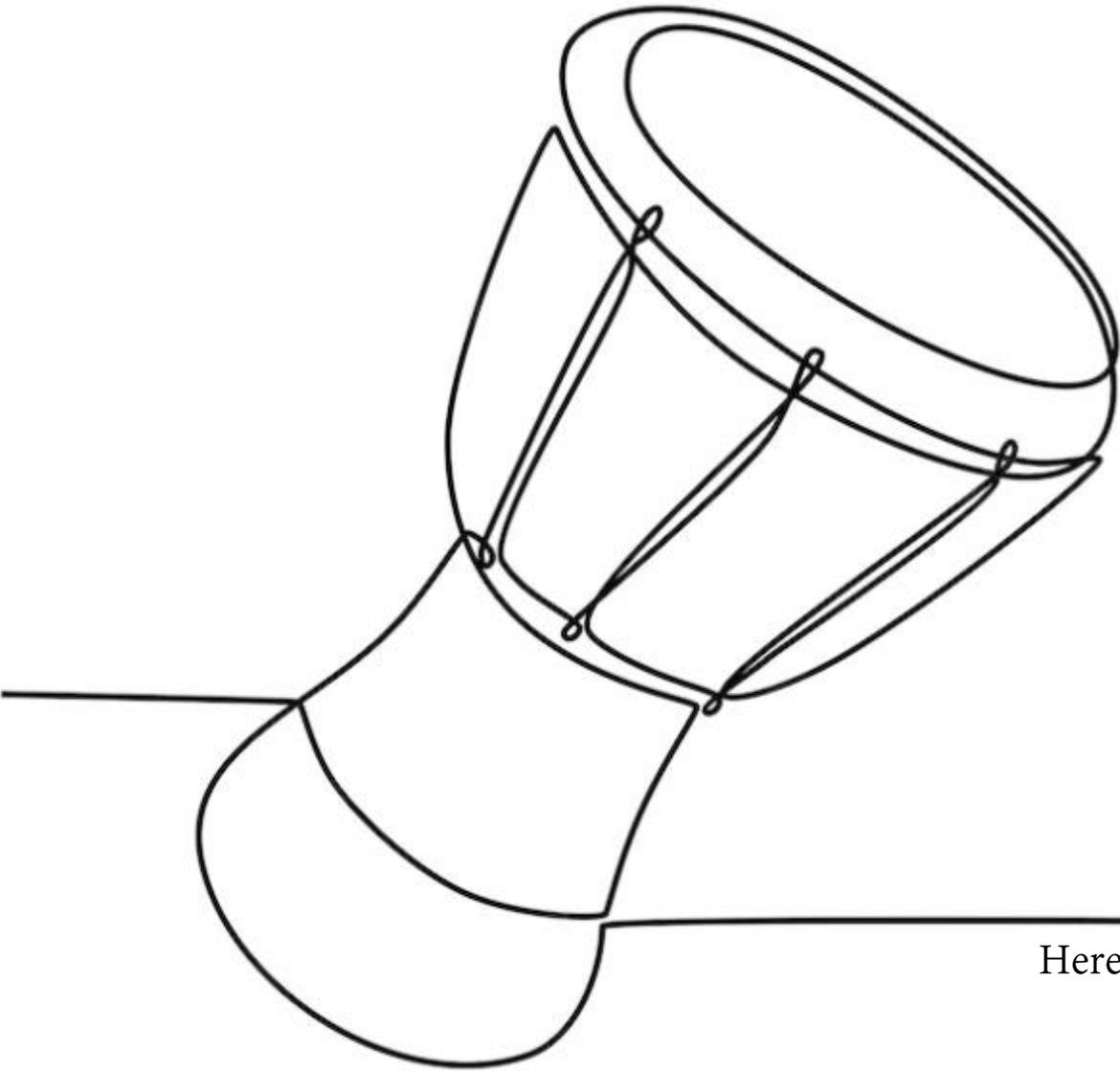
La tradición oral, las músicas locales y las expresiones de los lenguajes utilizados por los pueblos indígenas, las comunidades rurales, afros, negras, palenqueros y formas organizativas ostentan visiblemente la sólida herencia ancestral que transforma conflictos y divulgarlas es un aporte significativo a la paz de Colombia.



The background features a repeating pattern of concentric squares. Each square is composed of several nested layers of different colors: a central teal square, followed by a red border, a yellow border, and a green border. The squares are arranged in a staggered, overlapping grid pattern against a solid orange background.

Guías pedagógicas

Somos los hijos y las hijas de la Diáspora Africana



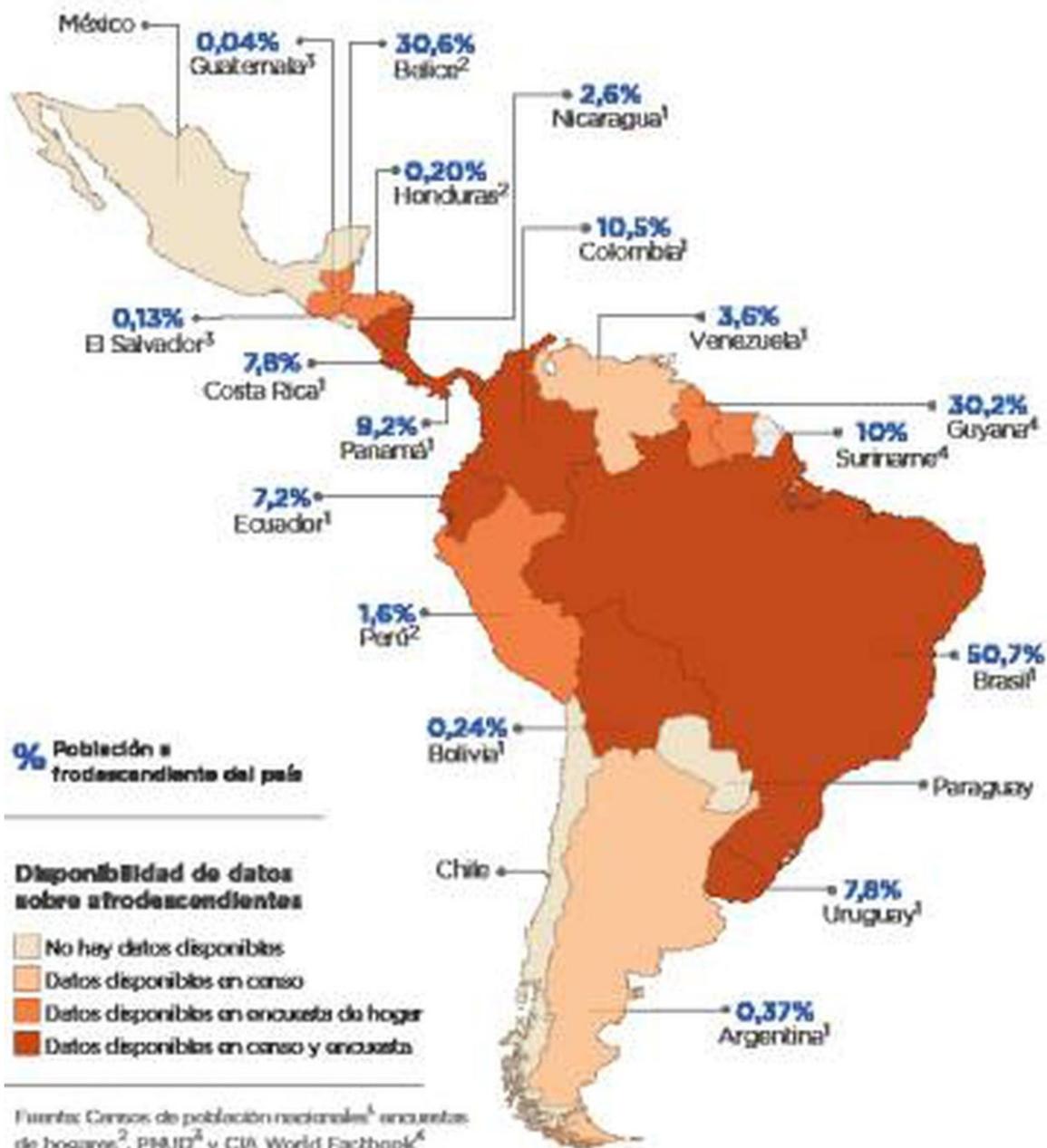
Herencia africana

¿Qué es la Diáspora africana?

«Personas de origen africano que viven fuera del continente, independientemente de su nacionalidad o su ciudadanía, y que están dispuestas a contribuir al desarrollo del continente y a la construcción de la Unión Africana». Definición de la Unión Africana:



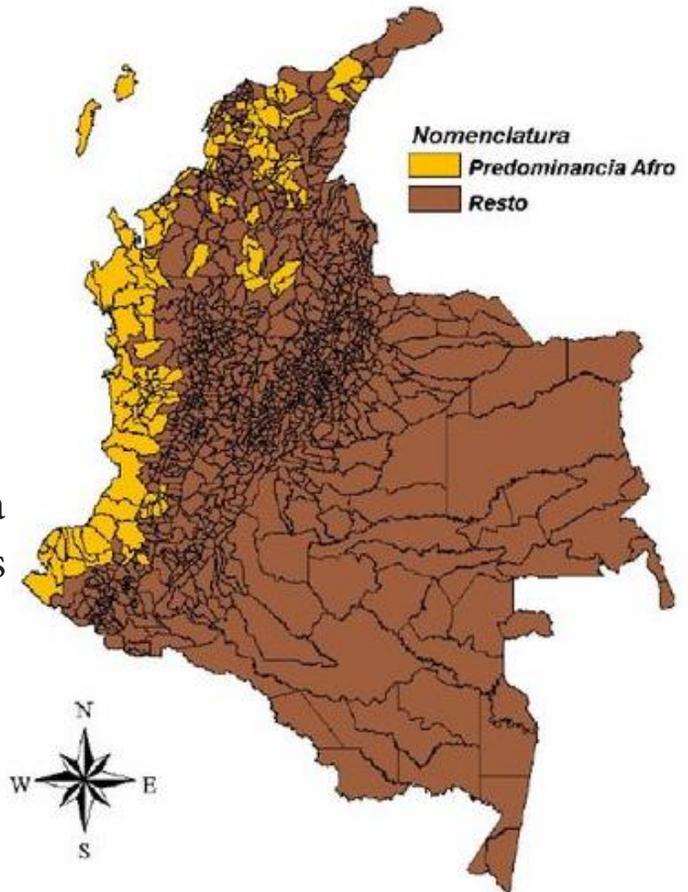
Afrodescendientes en América Latina



Afrocolombianos

La influencia de las costumbres heredadas del África Occidental y el Gran Caribe han marcado definitivamente la cultura afrocaribeña en el Caribe, tanto en la literatura, la tradición oral, la arquitectura, la gastronomía y la música, como en sus tradiciones asociadas al cuidado de la naturaleza, los ritos fúnebres y el respeto por los ancestros.

Mapa No 1.
Municipios con Población
Predominate Afrodescendiente



Territorios colectivos de Comunidades Negras en 4.717.269 hectáreas

Raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Palenqueros de San Basilio de Palenque

150



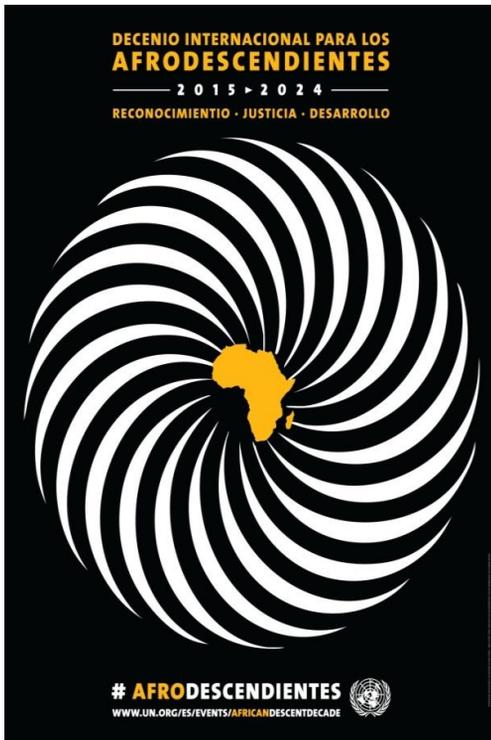
Reconocimiento



Justicia



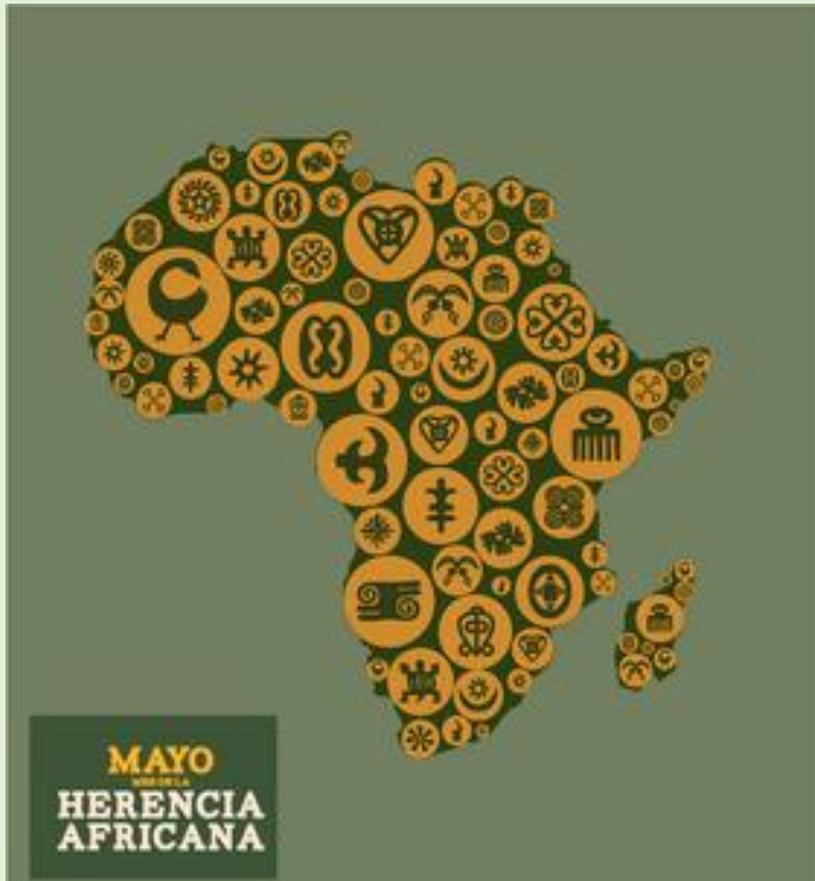
Desarrollo



En diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 68/237, en la que proclamó el período comprendido entre 2015 y 2024 *Decenio Internacional para los Afrodescendientes* con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”.

La UNESCO adoptó en 2019, el 24 de enero como el **Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes**, el cual **celebra** las numerosas y vibrantes **culturas** del continente **africano** y de las diásporas **africanas** en todo el mundo, y las promueve como instrumento eficaz para el desarrollo sostenible, el diálogo y la paz

Conmemoraciones



Mayo es el **mes de la herencia** africana de Colombia y el 21 de mayo, se conmemora el Día Nacional de la Afrocolombianidad en remembranza de la abolición de la esclavitud en Colombia en 1851

El 31 de agosto se conmemora el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes. En su sesión extraordinaria de este miércoles, el Plenario de la Asamblea Nacional (AN) aprobó por unanimidad un acuerdo que declara el 31 de agosto como Día Internacional de las Personas Afrodescendientes.



Somos indígenas

Pueblos indígenas en América Latina

Porcentaje de personas indígenas sobre la población total ■
 Cifra total de la población indígena ■

Se estima que, para el año 2010, vivían en América Latina cerca de 45 millones de personas, lo que representa 8,3 % de la población de la región. Naciones Unidas ha sido pionera en la defensa de sus derechos a través de diversos mecanismos y normativas especiales para ello.

Actualmente se han contabilizado 106 pueblos indígenas. Se estima que, además, otros 300 viven en aislamiento voluntario.



Los países con mayor cantidad de pueblos indígenas son:

Brasil	105
Colombia	115
Perú	85
México	78
Bolivia	19

Muchos pueblos indígenas se encuentran en peligro de desaparición física o cultural:

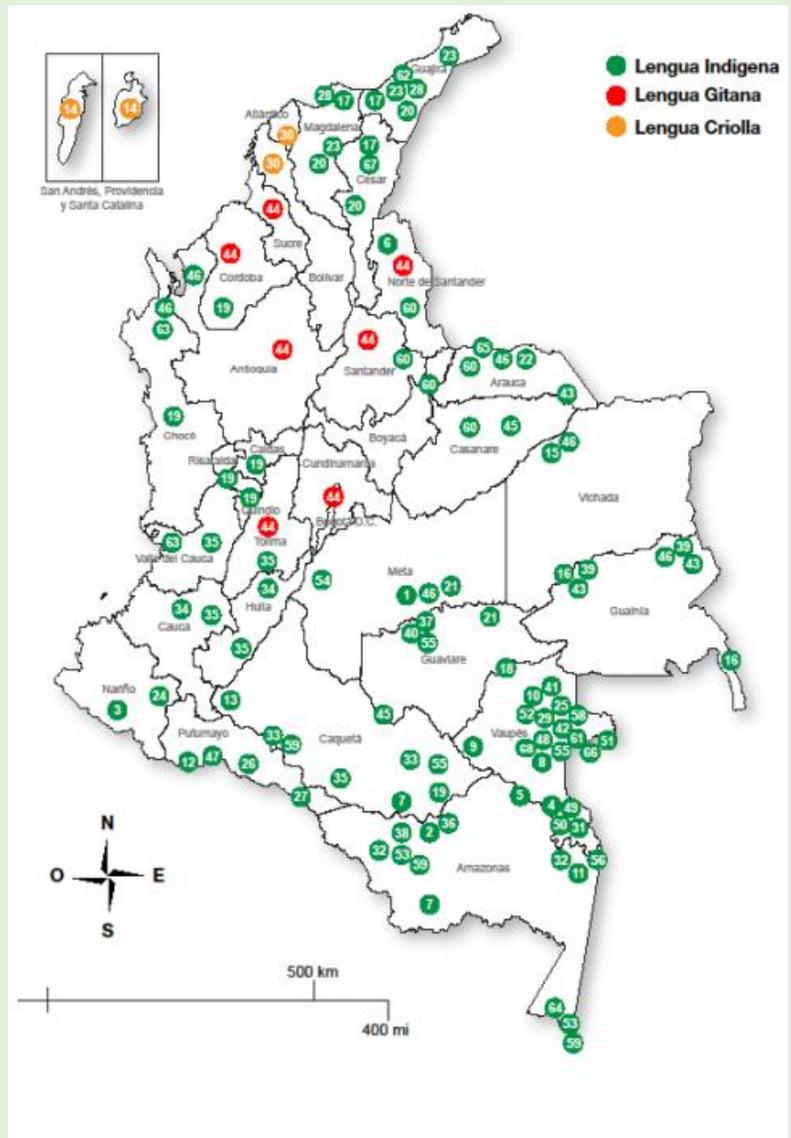
Brasil	30
Colombia	15
Bolivia	13

La CEPAL alienta a los países de la región a poner en marcha políticas públicas que:

- 1) se basen en los estándares de derechos de los pueblos indígenas
- 2) incluyan sus perspectivas y sus aportes al desarrollo de la región
- 3) consoliden mejoras en su bienestar y condiciones de vida, participación política y derechos territoriales
- 4) fomenten la construcción de sociedades pluriculturales que nos beneficien a todos y todas

Se habla en lenguas nativas y criollas

Colombia cuenta con una importante diversidad lingüística. Los pueblos indígenas aportan con 65 lenguas nativas, los raizales y los palenqueros, con dos lenguas criollas, el pueblo gitano con la lengua romaní



*Garantizar el cumplimiento y avanzar en estrategias para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas como componente fundamental para la identidad de los pueblos.

<p>*Ley 1381 de 2010.</p>	<p>Total hablantes de Lenguas Nativas: 850.000 Lengua ri Palenge: 2.788 Raizal: 21.955 Gitano: 3.676 Indígena: 821.581</p>
<p>Formación de intérpretes y traductores</p>	<p>Apropiación de Ley 1381 de 2010 149 traductores para 66 lenguas nativas y criollas</p>

Pueblos indígenas del Caribe colombiano



Los pueblos indígenas del Caribe son: arhuaco, ette ennaka, embera katio, kankuamo, kogui, mokaná, zenú, yukpa, wayúu y wiwa, los que se listan en la ilustración 6. Todos están en riesgo de extinción física y cultural, es decir son sobrevivientes de masivas y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos y las fallas estructurales de las políticas del Estado contribuyen a que ello suceda (Sentencia T025/2004 y Auto 004/ 2009).



Los pueblos indígenas han creado organizaciones nacionales, regionales y locales, para luchar por sus derechos



Es importante conocer cuántas y cuáles organizaciones indígenas hay en nuestro territorio



Pregunta a tus maestros, mayores y mayores, cuáles organizaciones indígenas hay en su territorio, cuál es su historia y quiénes son sus fundadores y fundadoras



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonía Colombiana





En 1992 se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo Sobre Poblaciones Indígenas, de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y protección a las Minorías de las Naciones Unidas. Es a partir de esa fecha que se conmemora el 9 de agosto, como el día internacional de los pueblos indígenas.



Colombia tierra querida!



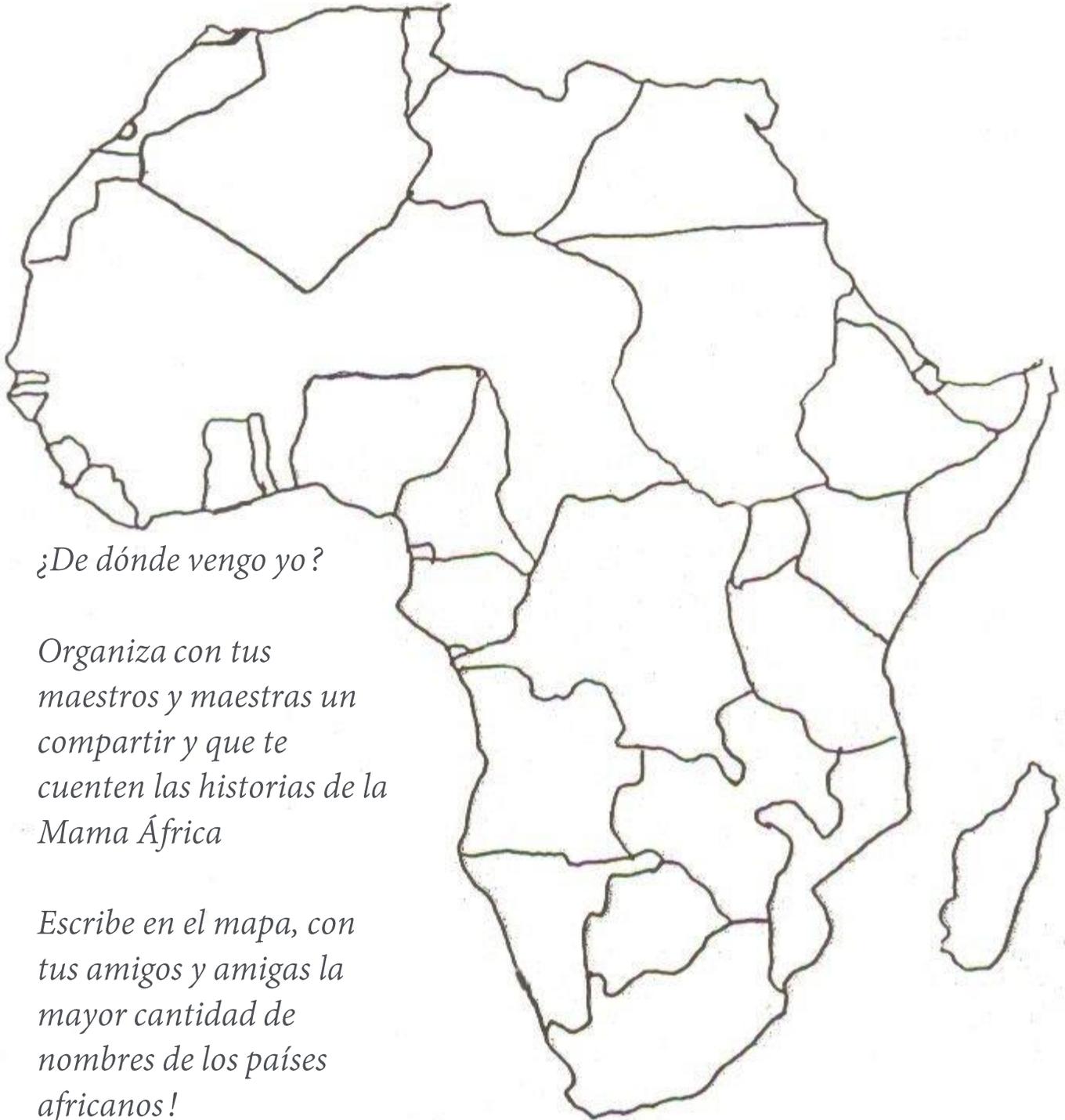
Invita a tus amigos y amigas a completar el mapa y escriban los nombres de los departamentos de Colombia y sus capitales.



Dibuja el mapa de comunidad y señala los principales lugares de reunión, la escuela, el puesto de salud, tu casa

A large, empty white rounded rectangle with a thin orange border, intended for drawing a community map.

Somos la Diáspora africana en
Colombia

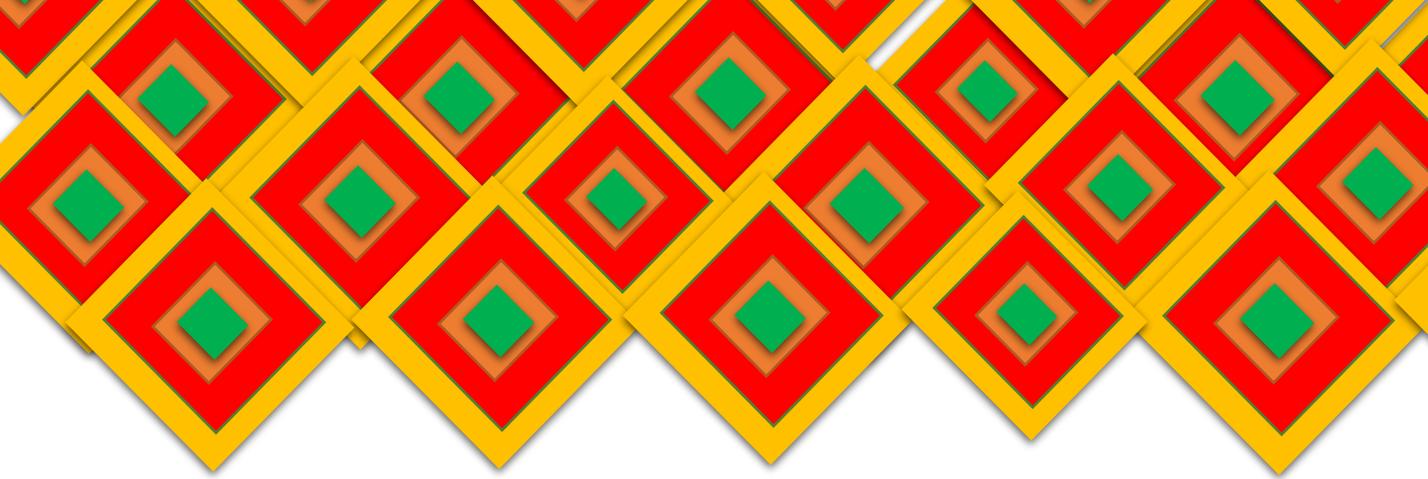


¿De dónde vengo yo?

*Organiza con tus
maestros y maestras un
compartir y que te
cuenten las historias de la
Mama África*

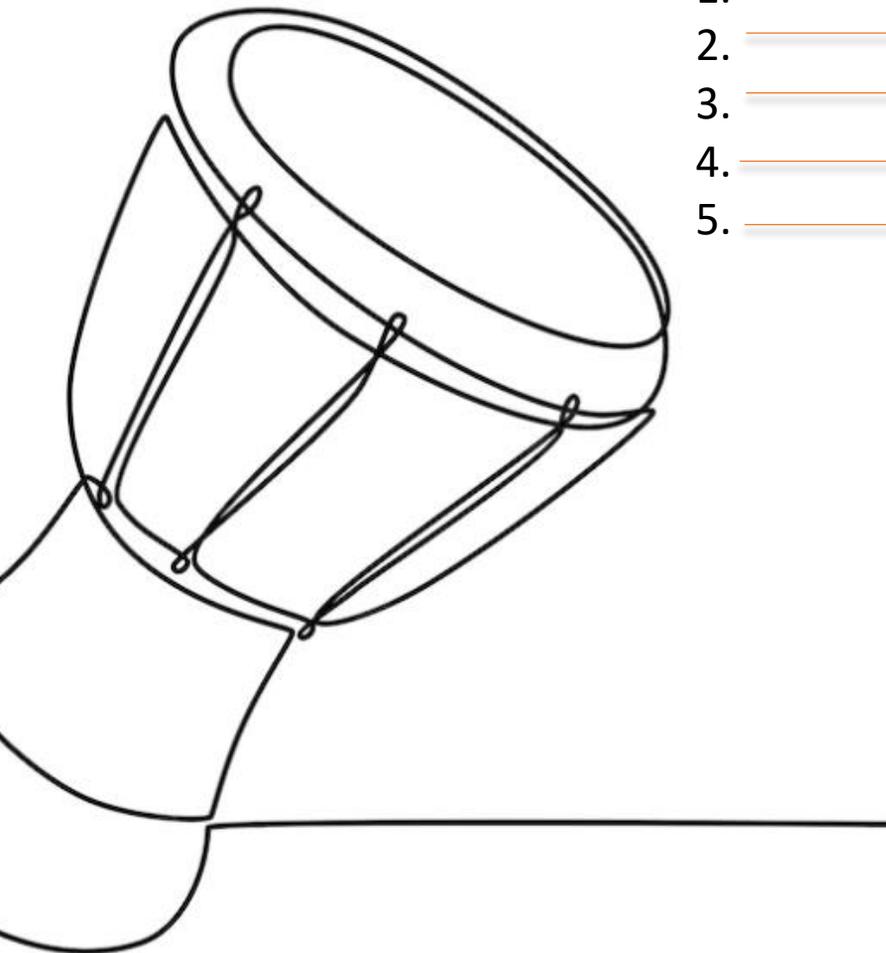
*Escribe en el mapa, con
tus amigos y amigas la
mayor cantidad de
nombres de los países
africanos!*





¿Cuáles son la principales conmemoraciones de tu comunidad?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____



Mama África



Escribe el nombre de cinco países de África

- 1)-----
- 2)-----
- 3)-----
- 4)-----
- 5)-----



La relación entre cultura y naturaleza

Los alimentos, la naturaleza y la cultura están conectados. En nuestras comunidades se consumen alimentos sembrados por los mayores y mayores y es muy importante conocer cuándo, dónde, quiénes los siembran y por qué esos alimentos.

Pide a tus mayores y mayores que te cuenten las historias de los cultivos, las costumbres al cosechar y las formas de preparación de los alimentos producidos en tu comunidad



¿Cómo se cuidan los cultivos?



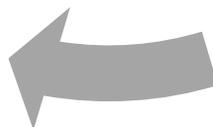
¿Cuáles son los principales cultivos en tu comunidad?



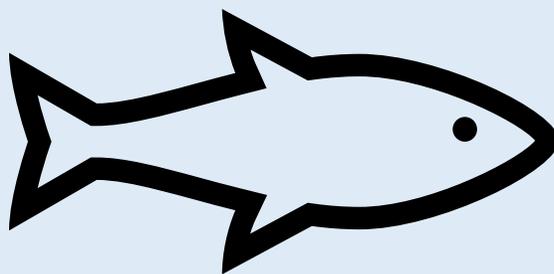
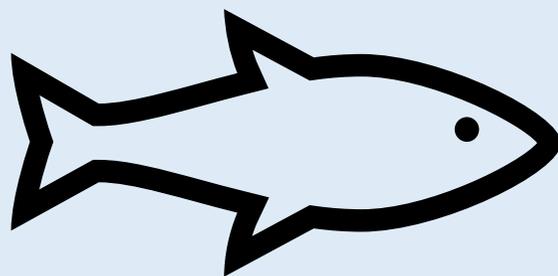
¿Dónde se siembra?



¿Quiénes se dedican a cultivar?



La costa del Mar Caribe es parte del patrimonio natural y cultural de Colombia y allí en el mar, se desarrollan actividades culturales como la pesca artesanal, el tejido de las redes y la preparación de deliciosas comidas. ¿Conoces canciones que hablen del Mar caribe y su importancia cultural?



Pregunta a los mayores y mayores de la comunidad, quién le enseñó a pescar y cuáles son los tipos de pescado de la región. Puedes preguntar también cómo se preparan los pescados

¿Cómo conocer nuestro patrimonio cultural?

1. **Lenguas y tradición oral:** entendidos como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial, y como medio de expresión o comunicación de los sistemas de pensamiento, así como un factor de identidad e integración de los grupos humanos.

2. **Organización social:** corresponde a los sistemas organizativos tradicionales, incluyendo el parentesco y la organización familiar, y las normas que regulan dichos sistemas.

3. **Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo:** conocimiento que los grupos humanos han generado y acumulado con el paso del tiempo en su relación con el territorio y el medio ambiente.

4. **Medicina tradicional:** conocimientos y prácticas tradicionales de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades incluyendo aspectos psicológicos y espirituales propios de estos sistemas y los conocimientos botánicos asociados.

5. **Producción tradicional:** conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades locales relacionados con la producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera y la recolección de productos silvestres, y los sistemas comunitarios de intercambio.

6. **Técnicas y tradiciones** asociadas a la fabricación de objetos artesanales: comprende el conjunto de tradiciones familiares y comunitarias asociadas a la producción de tejidos, cerámica, cestería, adornos y en general, de objetos utilitarios de valor artesanal

7. **Artes populares:** recreación de tradiciones musicales, dancísticas, literarias, audiovisuales y plásticas que son perpetuadas por las mismas comunidades.

8. **Actos festivos y lúdicos:** acontecimientos sociales y culturales periódicos, con fines lúdicos o que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, generadoras de identidad, pertenencia y cohesión social. Se excluyen las manifestaciones y cualquier otro espectáculo que fomente la violencia hacia los animales.

9. **Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo:** acontecimientos sociales y ceremoniales periódicos con fines religiosos.

10. **Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat:** conocimientos, técnicas y eventos tradicionales relacionados con la construcción de la vivienda y las prácticas culturales asociadas a la vida doméstica.

11. **Cultura culinaria:** prácticas tradicionales de transformación, conservación, manejo y consumo de alimentos.

12. **Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a los espacios culturales:** este campo comprende los sitios considerados sagrados o valorados como referentes culturales e hitos de la memoria ciudadana.

Las manifestaciones culturales reconocidas como Patrimonio de la Humanidad son fuente de inspiración y conocimiento para las comunidades con las que trabaja la Corporación Cabildo, así que se plantea una síntesis, que puede ser complementada por encuentros pedagógicos e Interculturales, para intercambiar experiencias y aprender desde la inteligencia colectiva de las comunidades participantes.

Nuestro patrimonio mundial- Unesco

Jurisdicción	-Manifestación	Año de declaración	Características
Valledupar	Vallenato	2015	Es importante por la interpretación del género en festivales y “esencialmente en parrandas de familiares y amigos”, por lo que resulta fundamental en la creación de una identidad común en la región.
Guajira	Sistema normativo wayúu	2010	Inspirado en principios de reparación y compensación, este sistema es aplicado por las autoridades morales autóctonas: los pütchipü’üis o “palabreros”, personas experimentadas en la solución de conflictos y desavenencias entre los clanes matrilineales de los wayúu. Cuando surge un litigio, las dos partes en conflicto, los ofensores y los ofendidos, solicitan la intervención de un pütchipü’üi. Tras haber examinado la situación, éste comunica a las autoridades pertinentes su propósito de resolver el conflicto por medios pacíficos.
Bolívar:	Palenque, obra maestra del patrimonio de la humanidad	2005	El espacio cultural de Palenque de San Basilio abarca prácticas sociales, médicas y religiosas, así como tradiciones musicales y orales, muchas de las cuales tienen raíces africanas. La organización social de la comunidad se basa en las redes familiares y en los grupos de edad llamados ma-kuagro. La calidad de miembro del kuagro implica todo un sistema de derechos y deberes hacia los otros miembros del grupo, pero también una fuerte solidaridad interna. Todos los miembros del kuagro emprenden el trabajo diario y organizan conjuntamente los acontecimientos particulares.
Barranquilla-	Carnaval de Barranquilla	2003	Cada año, durante los cuatro días que preceden la Cuaresma, el Carnaval de Barranquilla presenta un repertorio de danzas y expresiones culturales de las distintas culturas colombianas. Por su situación geográfica en la costa del Caribe y por su auge económico durante el periodo colonial, la ciudad de Barranquilla se ha transformado en uno de los primeros centros de comercio del país y en un lugar de convergencia de los pueblos y culturas amerindias, europeas y africanas.
Bolívar:	Mompox-Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad	1995	Centro de tradiciones religiosas, recinto histórico y referente de asentamientos indígenas que le dieron su nombre, Mompox ostenta una bella arquitectura y se precia de la relación ribereña con el Río Magdalena.
	Cartagena: Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad	1984	Los hechos históricos ocurridos en la ciudad de Cartagena, así como la riqueza cultural, arquitectónica y artística fueron las razones por las que fue declarada Patrimonio Nacional de Colombia en 1959, y Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad en 1984 por la Unesco

Bibliografía

- Amendoeira, A. (2004). Reflexión sobre la categoría de paisaje cultural en la lista de patrimonio mundial de las Américas. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
- Bauman, Zygmunt. (2003). Modernidad líquida. México: Fondo de Cultura Económica,
- Díaz Barriga, Ángel (2006). El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? Perfiles Educativos, vol. XXVIII, núm. 111, enero-marzo, 2006, pp. 7-36. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Distrito Federal, México.
- Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.
- Geertz, Clifford (1994). Conocimiento local. Ensayo sobre la interpretación de la cultura. Barcelona: Paidós.
- Giroux HA, McLaren P. (1992) Escribir desde los márgenes: geografías de la identidad, la pedagogía y el poder. Revista de Educación
- Harris, M. (2011). Antropología cultural (3a ed. --.). Madrid: Alianza.
- MinCultura. (2010). Compendio de políticas culturales. Bogotá: Imprenta nacional.
- MinCultura. (2010). Ley de lenguas nativas. Bogotá.
- ONU. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ginebra, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 27; Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.
- Sen, A., & Kliksberg, B. (2007). Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo. Unesco. (2003) Convención Diversidad Cultural. París.
- Unesco. (2017) Salvaguardar el patrimonio vivo de las comunidades. París
- Unesco (2020) Patrimonio cultural. Santiago de Chile
- Unesco. (2019) Las ciudades y el patrimonio vivo. París
- Viladevall, M., (2003). Patrimonio cultural en México.

